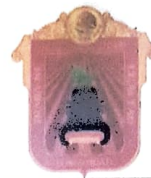


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

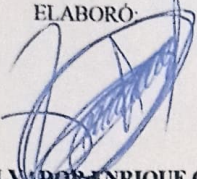

TRÁMITE					X	SERVICIO					
OBTENCIÓN DEL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL											
Código de la Cédula					pcyb-01						
<p>Se envía oficio de solicitud a la unidad municipal de protección civil, por parte de la dirección de desarrollo económico y turismo para programar una visita de verificación técnica ocular, se realiza la visita al establecimiento, si no cumple con las medidas de seguridad se le dan recomendaciones se le comparte copia simple del acta de verificación, el titular debe firmar una carta compromiso y de esa manera se le dan 30 días naturales, para el cumplimiento de las observaciones que en el momento se le sugieran, una vez cumpliendo con las medidas de seguridad apegadas a la normatividad de protección civil se procede a la entrega de visto bueno al titular del establecimiento esto en el caso de unidades económicas generadoras de bajo riesgo y en caso de las unidades generadoras de mediano y alto riesgo adicionalmente se requerirá la carpeta de su programa específico con su respectivo registro ante la coordinación estatal de protección civil y gestión integral del riesgo</p>											
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Con fundamento en lo dispuesto en la ley general de protección civil, artículo 112 y 113 de la constitución política del estado libre y soberano de México, y 6.34 del código administrativo del estado de México, 1,2,3, y 81 de la ley orgánica del estado de México, y lo relativo al artículo 85 fracción VII y VIII del bando municipal actual del municipio de Chapultepec.</p>									
DOCUMENTO A OBTENER		Visto Bueno					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A					
PASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				<p>Al realizar el realizar refrendo de licencia de funcionamiento o al aperturar un establecimiento comercial</p>							
¿EN SU EFICACIA SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				<p>Si requiere de verificación, física, técnica ocular con la finalidad de hacer constar que se cumpla con las medidas de seguridad apegadas a la normatividad de protección civil</p>							
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS											
Oficio de solicitud de visto bueno				si	1	<p>con fundamento en lo dispuesto en la ley general de protección civil, artículo 112 y 113 de la constitución política del estado libre y soberano de México, y 6.34 del código administrativo del estado de México, 1,2,3, y 81 de la ley orgánica del estado de México, y lo relativo al artículo 85 fracción VII y VIII del bando municipal actual del municipio de Chapultepec</p>					
-INE del solicitante				si	1						
-Carpeta de programa específico (en el caso de generadores de mediano y alto riesgo)				si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
N/A				N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A				N/A	N/A	N/A					



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Reunir los requisitos, visitar a la dirección de desarrollo económico, para que ella a su vez envíe a esta coordinación, oficio para visita de verificación a la unidad económica, el titular, espera la visita de protección civil para realizar la verificación y en ese momento se le deja copia del acta de verificación y de la carta compromiso que firmará el titular de la unidad y con ello acudir a la dirección de desarrollo económico para darse por cumplido.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	de 3 a 15 días						
COSTO	gratuito		Fundamento Jurídico				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Reunir todos los requisitos y contar con las medidas de seguridad en temas de protección civil						

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				T.B.G.I.R. Salvador Enrique Carrillo Alvarez			
DOMICILIO	CALLE	Constituyentes		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA	Colonia del Campesino		MUNICIPIO:	Chapultepec			
C.P.:	52240	HORARIO DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
722	2632967		n/a	n/a	pcybchapultepec.20222024@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				N/A			
DOMICILIO	CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS DESCARGABLES	NO						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	Se puede extender el visto bueno sin previa verificación?						
RESPUESTA:	No, se requiere una previa verificación para poder extender el visto bueno						
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se puede omitir uno de los requisitos?						
RESPUESTA:	No, en caso de faltar alguno de los requisitos se niega la obtención del visto bueno						
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué sucede si no realizo el trámite?						
RESPUESTA:	No se hará entrega de su licencia de funcionamiento o no podrá refrendar la misma						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



<p>ELABORÓ:</p>  <p>T.B.G.I.R SALVADOR ENRIQUE CARRILLO ALVAREZ.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>T.B.G.I.R SALVADOR ENRIQUE CARRILLO ALVAREZ.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12 DE AGOSTO 2024.</p>
---	---	--



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CHAPULTEPEC



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CHAPULTEPEC